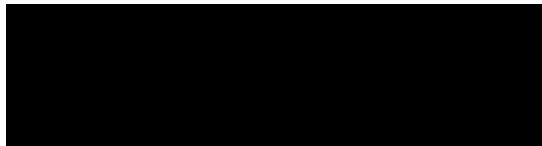


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ACUSE



DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
RESPUESTA A EMERGENCIAS

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2025.
ASUNTO: Autorización condicionada de Pirotecnia.
Ventanilla Única

30 OCT. 2025

11:18
RECIBIDO

Derivado de su solicitud ingresado a través de Ventanilla Única con número de folio **19-20-25**, de fecha 17 de octubre del presente año, mediante el cual solicita la autorización de quema de pirotecnia el **23 de noviembre del año en curso**, en un horario de inicio a las **22:00 horas**, en la Col. Pedregal de San Nicolás Primera Sección, al respecto le informo que derivado de la revisión de documentos, se observa que cumple con lo requerido, por lo que se da por **"AUTORIZADO"** de forma condicionada la quema de los siguientes fuegos pirotécnicos:

- 1 castillo
- 1 Remate: 15 bombas de entre 4, 6 y 8 pulgadas, 10 voladoras, 15 trabucos, 100 pzas. De cohete de luz.

Por lo anterior debe apegarse a lo establecido en la **"NORMA TÉCNICA NT-SGIRPC-PIR-002-3-2024.-INSTALACIÓN Y QUEMA DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, CIRCENSES Y TRADICIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO"**, así mismo se le exhorta a cumplir con los siguientes requisitos:

- Toda donación de pirotecnia debe ser reportada a esta Unidad de Protección Civil.
- Conocer con precisión de funcionamiento de la pirotecnia.
- Abstenerse de guardar los artificios pirotécnicos en los bolsillos de la ropa o chamarra, pues pueden incendiarse y causar graves daños al portador.
- No utilizar ropa sintética al quemar los cohetes.
- En caso de mal funcionamiento de los artificios, no insistir en prenderlos.
- No almacenar cantidades excesivas de cohetes, a mayor cantidad aumenta sustancialmente la posibilidad de incendio y su magnitud.
- No quemar varios productos pirotécnicos al mismo tiempo.
- Los sobrantes no detonados, no deben tirarse a la basura.
- Tener a la mano extinguidores y botiquín, así como los teléfonos de emergencia en caso de accidentes.
- Difundir entre los vecinos el alto riesgo que implica el no tener conocimiento de su manejo.

Sin otro particular y en espera de seguir contribuyendo con la cultura de la Protección Civil, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dulce María Rivera Velázquez
ING. MARÍA DE LOURDES YDIRÍN ALONSO
DIRECTORA DE UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

C.C.P. Lic. Dulce María Rivera Velázquez.- Subdirectora de Ventanilla Única. Atención a oficio AT/DCESAC/SVU/1041/2025
Desahogo de ingreso No. 1799
JUDRE 173

MLYA/JAGP/lvrfi*

Calle 12 Oriente s/n, esquina Benito Juárez,
Colonia Toriello Guerra, Alcaldía Tlalpan,
Código Postal 14050, Ciudad de México
Teléfonos: 55 54 86 15 49 y 55 54 86 16 50



2025
Año de
La Mujer
Indígena

60
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHITLÁN